

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez,
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

Lic. José Santiago Leal Amador
Director Jurídico



Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Julio de 2013, se dio cuenta con el oficio 796/2013, de fecha 12 de junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 268/2008-D1, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0176/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VIII, 49 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múnicipes asistentes, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **HACIENDA**; el oficio 796/2013, de fecha 12 de junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 268/2008-D1, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Notifíquese.-



Atentamente

2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Julio de 2013.
El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

PUERTO VALLARTA

1
C.o.p.-Expediente.

